

**QUEDA SUSPENSA TODA COMUNICACIÓN OFICIAL CON EL HONORABLE SR.
J. H. WHEELER MINISTRO DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS**

DECRETO EJECUTIVO, aprobado el 22 de enero de 1856

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 14 del 25 de enero de 1856

El Presidente Provisorio de la República de Nicaragua

á sus habitantes.

“Sabiéndose de una manera cierta que el Gobierno de los EE. UU. contra la opinion pública de aquella nación, niega el reconocimiento de la Administracion actual de Nicaragua, y rehusa entrar en relaciones con el Honorable Sr. P. H. Frenhe su actual Ministro acreditado cerca de aquel gabinete; en uso de sus facultades.

DECRETA:

Artículo 1°. Queda suspensa toda comunicación oficial con el honorable Sr. **J. H. Wheeler** Ministro del Gobierno de los EE. UU, residente en esta República.

Art. 2°. Se revocan todos los poderes conferidos al **Sr. Coronel P. H. Frenhe** como Ministro Plenipotenciario cerca de aquella nación.

Art. 3°. Comuníquese á quienes corresponde y al esperado **Sr. P. H. Frenhe** para que venga á esta capital á dar cuenta de su misión.

Dado en Granada, a los 22 días del mes de enero de 1856- **Patricio Rivas**.

Al Sr. Ministro general **Ldo. don Fermín Ferrer.**”

Nota: Se respeta el contenido original del texto, conservando la ortografía, gramática y redacción de la época en que fue elaborado.